

LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES/ EL ABOGADO Y 'PADRE' DE LA CONSTITUCIÓN MIQUEL ROCA AFIRMA QUE LA FUTURA NORMA, QUE LIBERALIZARÁ EL SECTOR, "CONSAGRARÁ LA PIRATERÍA PROFESIONAL" AL CREAR "BOLSAS DE INTRUSISMO". ASEGURA QUE LA LEY VULNERA LO QUE DICTA LA CARTA MAGNA.

Los colegios profesionales, en pie de guerra

ANÁLISIS por Yago González

Desde que se conocieran hace un par de semanas los principales puntos de la futura Ley de Servicios Profesionales, se ha activado una engrasada maquinaria de *lobbismo* que pretende boicotear los planes del ministro de Economía, Luis de Guindos, para reducir a la mínima expresión la colegiación obligatoria y "liberalizar" un sector cualificado y con gran capacidad de influencia en círculos políticos y económicos.

El borrador difundido, tal como adelantó EXPANSIÓN el pasado 5 de enero, incide en varios aspectos muy sensibles que podrían cambiar por completo el actual marco profesional en España. Algunos ejemplos: los abogados asumirán las funciones

de los procuradores y solo tendrán que estar colegiados los que vayan a juicio; los arquitectos perderán la exclusividad para dirigir y firmar obras (también podrán hacerlo los ingenieros) y cualquier establecimiento comercializará medicamentos siempre y cuando exista la supervisión científica de un farmacéutico. Es decir, toda una revolución que ha puesto en pie de guerra a estos colectivos.

Representantes de los colegios más diversos (médicos, ingenieros de telecomunicaciones, administradores de fincas, veterinarios, agentes comerciales...) se reunieron ayer en el III Foro Sabadell Professional, que tuvo como ponente *estrella* al abogado, exdiputado de CDC y *padre* de la Constitución Miquel Roca i Junyent, que realizó una numantina defensa de la colegiación y se despachó a gusto contra el proyecto del Go-

bierno. "Los colegios profesionales son vertebradores esenciales de la sociedad civil, y la española es la única Constitución europea que los reconoce", afirmó. Por ese motivo, argumentó que "reconocer la existencia de los colegios y luego ahogarlos no respeta el mandato constitucional". Y lo que indica la Carta Magna es que "la Administración remueva los obstáculos a su funcionamiento, no que añada otros". En resumen: "Eliminar la colegiación obligatoria es incumplir la Constitución".

Obedecer a Bruselas

El Ministerio de Economía sostiene que la nueva Ley se limita a seguir las directrices de la UE sobre la liberalización de servicios. Pero a Miquel Roca no le convence: "Es rotundamente falso. La UE permite a los Estados que regulen según la singulari-

dad de su país, y los colegios solo existen como tales en España".

Asimismo, el letrado negó que la norma vaya a mejorar la competencia, porque ésta "es imposible si no se incentiva la calidad", y la futura ley "creará bolsas toleradas de intrusismo que empeorará ambas cosas". "Lo que se consagrará es la piratería profesional", denunció.

De todos modos, Roca no fue el único participante del Foro que cargó contra el proyecto, que también atribuye parte del aumento de la inflación a las tarifas fijadas por los colegios. Juan Iranzo, decano del Colegio de Economistas de Madrid, afir-

mó que los precios en España "no han subido por los colegios, sino por el aumento del IVA y la energía".

En el mismo sentido se manifestó su homólogo en el Colegio de Arquitectos de la capital española, José Antonio Granero, quien ironizó al comentar que "cuando el Anteproyecto habla de que los profesionales son los causantes de la inflación, supongo que se referirá a los futbolistas. ¿O de verdad piensan que nuestros honorarios son los que generan la subida de precios?". Roca calificó esta teoría de "barbaridad".

Ante los intentos liberalizadores del equipo de Guindos, Granero utilizó la siguiente metáfora para defender la regulación del sector: "Necesitamos semáforos y señales porque si cedemos todo el tráfico al mercado, el que tenga un Hummer aplastará a todos los demás".

Los decanos reunidos en el III Foro Professional del Banco Sabadell se muestran indignados